

"Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud publica de ofertas No. IPUB-032-2022 cuyo objeto es: "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT DE LOS HIPOPÓTAMOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA BIOREGIÓN ÁFRICA DEL BIOPARQUE UKUMARÍ".

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 06 de mayo de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública No. 032 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT DE LOS HIPOPÓTAMOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA BIOREGIÓN ÁFRICA DEL BIOPARQUE UKUMARÍ"

2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día jueves 12 de mayo de 2022 hora 3:00 p.m.

3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, sólo se presentó un oferente, la señora MARIA MARYURI GIL VILLA identificada con cedula de ciudadanía 42.081.184 expedida en Pereira.

4. Que la unica oferta presentada fue evaluada y el comité evaluador concluyó que ésta cumplió con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación o solicitud publica de ofertas, informe que fue publicado en el tiempo previsto en el cronograma del proceso.


5. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte del proponente ni de ningún interesado.

6. Teniendo en cuenta que el informe presentado por el comité de evaluación recomienda aceptar la oferta presentada por la señora MARIA MARYURI GIL VILLA identificada con cedula de ciudadanía 42.081.184 expedida en Pereira de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-032-2022 referente a CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT DE LOS HIPOPÓTAMOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA BIOREGIÓN ÁFRICA DEL BIOPARQUE UKUMARÍ". Se aceptará en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública y la oferta.

7. De conformidad con lo anterior la Gerente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100



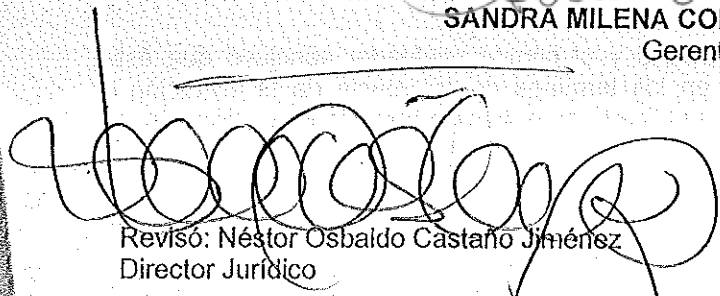
ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por MARIA MARYURI GIL VILLA identificada con cedula de ciudadanía 42.081.184 expedida en Pereira de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-032-2022 referente a CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT DE LOS HIPOPÓTAMOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA BIOREGIÓN ÁFRICA DEL BIOPARQUE UKUMARÍ". Por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) IVA incluido y un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta que se agote el presupuesto estimado, sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2022.


ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 349 del 06 de abril, rubro 2.3.2.02.02.008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente


Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico


Proyectó: Manuela Ballesteros
Abogada contratista